MUNICIPIO DE TULUÁ

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE

**"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUÁ Y EL INSTITUTO MAYOR CAMPESINO – IMCA PARA EL APOYO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE TULUÁ."**

## Introducción

El presente análisis tiene como objetivo fortalecer los procesos que permitan el empoderamiento de las comunidades rurales relacionadas con el desarrollo rural y la integralidad de la producción agropecuaria en el municipio de Tuluá, así como identificar las necesidades y oportunidades para fortalecer el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como máxima instancia de concertación entre la administración municipal y las comunidades rurales y organizaciones que están directamente relacionadas con el sector agropecuario del municipio.

## Justificación

El presente convenio, permite de manera categórica el cumplimiento de los fines previstos en la norma, ya que se logra el empoderamiento de las comunidades campesinas al interior del territorio, logrando a través de procesos formativos la identificación de las necesidades más relevantes de sus comunidades, es pues que a través del instituto mayor campesino ya que por su experiencia y conocimiento en materia de acompañamiento técnico y social se logre el desarrollo de los fines esenciales del CMDR del municipio de Tuluá valle.

## Marco normativo

Con fundamento en la ley 101 de 1.993, articulo 61. Por el cual se crea el CONSEJO *MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL*. "Los municipios crearán el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual servirá como instancia superior de concertación entre las autoridades locales, las comunidades rurales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural, y cuya función principal será la de coordinar y racionalizar las acciones y el uso de los recursos destinados al desarrollo rural y priorizar los proyectos que sean objeto de cofinanciación" con fundamento en lo anterior, El Consejo Municipal de Desarrollo Rural deberá estar conformado, por el alcalde, quien lo presidirá, o en su defecto a quien delegue, representantes designados por el Concejo Municipal, representantes de las entidades públicas que adelanten acciones de desarrollo rural en el municipio, representantes de las asociaciones de campesinos y de los gremios con presencia en el municipio y representantes de las comunidades rurales del municipio, quienes deberán constituir mayoría.

La participación de los miembros de las comunidades rurales deberá ser amplia y pluralista, de manera que garantice la mayor participación y representación ciudadana en las deliberaciones del Consejo. Para el desarrollo de sus funciones el Consejo de Desarrollo Rural establecerá comités de trabajo para temas específicos, incluyendo la veeduría popular de los proyectos de desarrollo rural que se adelanten en el municipio.

## Análisis de necesidades del Consejo Municipal de Desarrollo Rural.

El Consejo Municipal de Desarrollo Rural de Tuluá enfrenta varios desafíos que podrían abordarse mediante el convenio propuesto:
**Infraestructura**: Existe la necesidad de mejorar la infraestructura para facilitar reuniones efectivas y actividades de capacitación.
**Capacitación y Desarrollo**: Los miembros del Consejo requieren capacitación en gestión agrícola, formulación de proyectos y administración de recursos.
**Acceso a Recursos**: Es crucial garantizar el acceso equitativo a recursos financieros y técnicos para proyectos agrícolas sostenibles y rentables.

## Actores Clave en el Sector Agropecuario y el Desarrollo Rural de Tuluá

Los factores clave incluyen:
**Asociaciones de Productores**: Como la Asociación de Caficultores de Tuluá y otras organizaciones que representan a los agricultores locales.
**Cooperativas**: Contribuyen significativamente a la comercialización y procesamiento de productos agrícolas.
**ONGs y Fundaciones**: La Fundación Instituto Mayor Campesino tiene experiencia en el desarrollo rural y podría aportar recursos y conocimientos técnicos.

## Análisis de Capacidades de las Partes Involucradas

Municipio de Tuluá: Cuenta con experiencia en administración local y recursos humanos capacitados para la gestión de proyectos comunitarios.
Fundación Instituto Mayor Campesino: Tiene experiencia en proyectos de desarrollo rural, acceso a redes de financiamiento y capacidades técnicas para apoyar iniciativas agrícolas.

## Análisis de Impacto Potencial

El acuerdo municipal que establecen la creación y el fortalecimiento de Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, está basado en el Acuerdo Municipal No.10 de 1996, que busca promover el desarrollo sostenible de las zonas rurales, mejorar la calidad de vida de los

habitantes del campo, y fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones locales.

**Económico**: Mejora en los ingresos de los agricultores, fortalecimiento de la cadena de valor agrícola local.
**Social**: Mayor participación y empoderamiento de las comunidades rurales en la toma de decisiones locales.
**Ambiental:** Promoción de prácticas agrícolas sostenibles y conservación de recursos naturales.

## Propuesta de Implementación del Convenio

**Objetivos:** Fortalecer la capacidad del Consejo Municipal de Desarrollo Rural, el cual permite en empoderamiento y liderazgo participativo e incluyente, que permita la identificación de la problemática del sector rural del municipio.

**Actividades:** Actividades planteadas en la propuesta

| ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN | TOTAL |
|---|---|---|
| Se requiere realizar 8 Reuniones de Comité Técnico CMDR | Alimentación para aproximadamente 20 de personas | 160 |
| | Transporte para 4 personas de zona plana | 32 |
| | Transporte para 4 personas de zona media | 32 |
| | Transporte para 4 personas de zona alta | 32 |
| | Apoyo 12 personas rurales | 96 |
| | Apoyo logístico Reuniones de Comité Técnico | 8 |
| Se requiere realizar 3 Asambleas de CMDR | Alimentación para aproximadamente 80 de personas | 240 |
| | Transporte para 12 personas de zona plana | 36 |
| | Transporte para 25 personas de zona media | 75 |
| | Transporte para 12 personas de zona alta | 36 |
| | Apoyo 49 personas rurales | 147 |
| | Apoyo logístico de Asamblea CMDR | 3 |

| | | |
|---|---|---|
| Asesoría, Acompañamiento, Capacitación y apoyo | Equipo de cómputo y proyección | 11 |
| | Profesionales esp. (área administrativa y financiera) | 6 |
| | Profesionales esp. (área técnica) | 6 |
| | Galardón Mujer Rural Tulueña | 4 |

**Seguimiento y Evaluación:** El Instituto Mayor Campesino en conjunto con la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente SEDAMA, realizarán el seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas en el presente convenio, así como también en conjunto harán la respectiva evaluación donde establecerán los aspectos que son fortalezas o aquellos que requieran correcciones para futuras intervenciones.

## Conclusiones y Recomendaciones

El fortalecimiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural en Tuluá a través de este convenio representa una oportunidad significativa para el empoderamiento de las comunidades rurales en materia de desarrollo rural al mismo tiempo mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y promover un desarrollo rural integral.

Este análisis proporciona una base sólida para la implementación efectiva del convenio, asegurando que se aborden las necesidades identificadas y se maximicen los impactos positivos en el sector agropecuario del Tuluá.